

Auditoría Interna - INTA

AUI-INTA-044-2016

07 de junio de 2016

MBA. Isabel Alvarado Alpizar
Directora Administrativa Financiera
**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

**Asunto: Desactualización de información en los libros
contables del INTA.**

Estimada señora:

La Auditoría Interna, de acuerdo con las competencias que le establece el inciso d) del artículo N° 22 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, procede a advertir a la Administración debido a que los libros contables se encuentran desactualizados, a la fecha de este oficio dichos libros contemplan la información contable con corte al 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente la actualización de dos años de información contable.

Como se conoce las instituciones públicas están en la obligación de llevar libros de contabilidad legalizados por las auditorías internas donde se asientan y registran los movimientos contables de la Institución; lo anterior, considerando que el inciso e) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno establece:

"e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional (...)"

Por otra parte según lo establecido en las Normas de control interno para el Sector Público R-CO-9-2009 emitidas por la Contraloría General de la República, Norma 4.4 Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información establece:

"4.4.4 Libros Legales:

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar que se disponga de los libros contables, de actas y otros requeridos por el bloque de legalidad, según corresponda, y que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia." (...) (El resaltado no es del original)

Así las cosas esta Unidad de Fiscalización consideran importante que la Dirección Administrativa Financiera como Titular Subordinado del área de Contabilidad, gire las instrucciones correspondientes para que los libros contables sean actualizados oportunamente.

Atentamente,

Cc: Junta Directiva
PhD. Carlos Araya Fernández –Director Ejecutivo
Ing. Álvaro Rodríguez Aguilar- Subdirector Ejecutivo

Licda. Fanny Arce Alvarado
Auditora Interna- INTA